



CTS519 Centro de transformación subterráneo. Transformador tipo seco. Acceso frontal (Nivel 2)

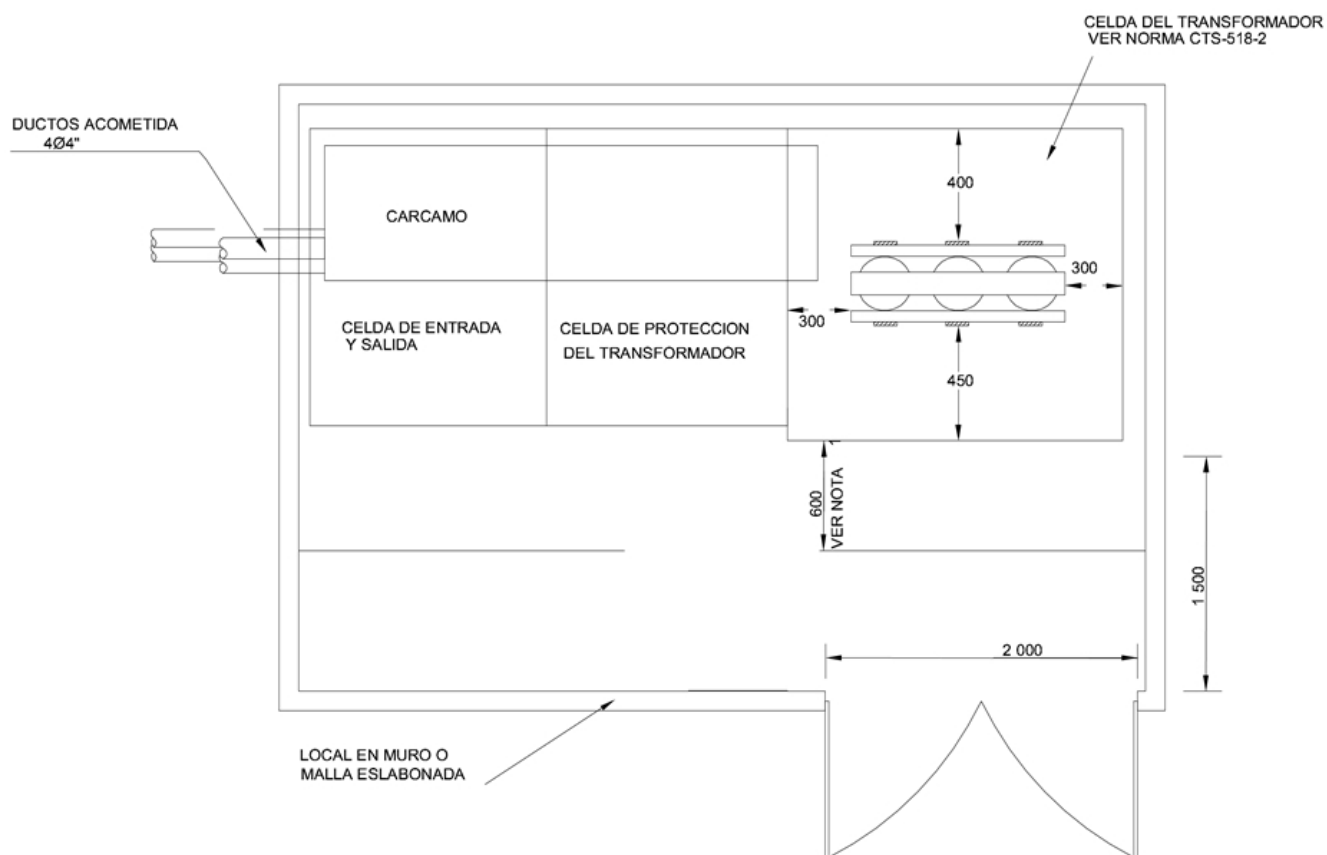
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
3	24 Mayo 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





NOTAS:

1. Cuando en lugar de la pared frontal de la **subestación** se instale una puerta plegable en todo el frente, se puede reducir la distancia de la celda a la puerta de la **subestación** a 600 mm, siempre y cuando más allá de la de la puerta plegable se garantice el espacio de **trabajo** para maniobras con pértiga y retiro de los equipos.
2. Altura mínima del local 1.90 m.
3. Dimensiones en metros.
4. *Para los diseños, uso e instalación en la infraestructura eléctrica de uso general de ENEL-Enel Colombia sólo se permite la utilización de Transformadores en aceite.*
5. Para proyectos nuevos de la red de uso general de Enel Colombia las celdas deben cumplir con las especificaciones **GSM001** MV RMU WITH SWITCH-DISCONNECTOR y **GSCM004** MV